

ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DENOMINADA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE EXPRESO ESCOLAR-PERSONAL "U.E.S.F.A.S.A." S.A., CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE.-----

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil trece, siendo las nueve horas cinco minutos, en las calles ubicadas en Gómez Rendón No. 2121 entre Tulcán y Carchi, se reúnen los accionistas de la sociedad denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE EXPRESO ESCOLAR-PERSONAL "U.E.S.F.A.S.A." S.A.**: El señor **Federico José Alvarado Rivadeneira**, propietario de **cincuenta (50)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; La señora **Nelly de Fátima Álvarez Carpio**, propietaria de **una (1)** acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; El señor **Raul Andino Barahona**, propietario de **una (1)** acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; El señor **Juan Antonio de la Cruz Andrade Sánchez**, propietario de **cuarenta (49)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; La señora **Diana América Baquerizo Ruiz**, propietaria de **veinte (20)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; El señor **Angel Benites Gonzabay**, propietario de **una (1)** acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; La señora **Sonia Bohórquez Sesme**, propietaria de **una (1)** acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; La señora **Bárbara Azucena Briones Sesme**, propietaria de **una (1)** acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; El señor **Henry Danny Burgos Arreaga**, propietario de **una (1)** acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; El señor **Ángel Polivio Campos Gutiérrez**, propietario de **ciento cuarenta y cinco (145)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; El señor **Carlos Alberto Corro Vargas**, propietario de **una (1)** acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; El señor **Guido Coveña Chávez**, propietario de **una (1)** acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; El señor **Rubén Salvador Cueva Cercado**, propietario **cinco (5)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; El señor **Daniel Delgado Delgado**, propietario de **una (1)** acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; El señor **Jefferson José Guamán Montero**, propietario de **cincuenta (50)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; El señor **Oscar Gonzalo Gudño**, propietario de **cincuenta (50)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; El señor **Segundo Rodrigo León Pilamunga**, propietario de **ochenta (80)** acciones ordinarias

y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; El señor **José Luis López Castillo**, propietario de **cincuenta (50)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; El señor **Francisco Xavier Luna Espinoza**, propietario de **una (1)** acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; La señora **Cruz Griselda Matias Guaranda**, propietaria de **una (1)** acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; La señora **Solanda Mora Tello**, propietaria de **cincuenta (50)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; El señor **Leonardo Enrique Morán Orellana**, propietario de **cincuenta (50)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; La señora **Teofanes Marieta Morante Briones**, propietario de **cuarenta y ocho (48)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; El señor **Edwin Germánico Moreno Gordillo**, propietario de **cincuenta (50)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; El señor **Luis Enrique Olaya Flores**, propietario de **una (1)** acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; El señor **Víctor Salerio Pilozo Mora**, propietario de **una (1)** acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; El señor **Miguel Eudofilo Reyes Baquerizo**, propietario de **cincuenta (50)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; El señor **Javier Vicente Rojas Coello**, propietario de **una (1)** acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; El señor **Julio César Salazar Armijos**, propietario de **cuarenta y siete (47)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; El señor **Carlos Luis Samaniego Paredes**, propietario de **cincuenta (50)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; El señor **César Augusto Torres Criollo**, propietario de **una (1)** acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; El señor **Jorge Biembenido Valencia Romero**, propietario de **una (1)** acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; El señor **Carlos Vera Pastor**, propietario de **una (1)** acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; y, la señora **Catalina Esther Zurita Suárez**, propietaria de **cincuenta (50)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.- Asiste también como invitada especial la Ing. Mariana Plas M.- En vista de que el Presidente de la compañía no ha asistido a la presente junta de accionistas, los socios designan por unanimidad que presidirá la presente sesión la señora Ing. Mariana Plas M., como *Presidente Ad-hoc*, siendo asistido en la Secretaría por la señora Teofanes Marieta Morante Briones, en su calidad Gerente General. Se deja constancia en Acta, que la Comisaria de la compañía Econ. Nelly de

Fátima Álvarez Carpio, fue especial e individualmente convocada, sin perjuicio de la convocatoria general por la prensa del cual fue objeto. Por Secretaría se declara que se ha elaborado la lista de los asistentes de acuerdo al art. 239 de la Ley de Compañías y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la secretaria toma la palabra y certifica que siendo las diez horas con cinco minutos se ha completado el quórum de Instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del **82.91%** del capital social pagado de la compañía que asciende a la suma de US\$1,100.00 Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en un mil cien acciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, por lo que asistiendo el quórum requerido legal estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente. La Comisaria de la compañía ha sido individual y especialmente convocada. La Presidenta Ad-hoc de la Junta declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por Secretaría se proceda a dar lectura al texto de la convocatoria efectuada en el Diario "El Telégrafo", publicado el viernes 14 de junio del 2013, Edición No. 46.806.- La Secretaría da lectura al texto correspondiente el mismo que reza: **"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA DE LA SOCIEDAD DENOMINADA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE EXPRESO ESCOLAR - PERSONAL "U.E.S.F.A.S.A." S.A.- Se convoca a los señores accionistas de la sociedad denominada COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE EXPRESO ESCOLAR - PERSONAL "U.E.S.F.A.S.A." S.A., a Junta General Ordinaria de Accionistas a efectuarse el día 22 de junio del 2013, a las 09h00 en la oficina ubicada en las calles Gómez Rendón 2121 y Carchi, de esta ciudad de Guayaquil, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador y Comisario. 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General de la compañía y del Estado de Pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2012. 3.- Distribución de utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2.012 y reparto de las utilidades del ejercicio económico del año 2011. 4.- Designación del Comisario Principal, para el período del ejercicio económico del año 2013. 5.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito de la compañía, al monto del capital autorizado, así como también, el período de la administración del Gerente General y Presidente de la compañía y consecuente reforma del estatuto social. Los documentos mencionados se encuentran a disposición de los accionistas en la en la oficina ubicada en las calles Gómez Rendón 2121 y Carchi, de esta ciudad de Guayaquil. Se convoca de manera especial e individualmente a la señora Comisaria de la compañía, Economista Nelly Alvarez. Guayaquil, 07 de junio del 2.013. p. COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE EXPRESO ESCOLAR - PERSONAL "U.E.S.F.A.S.A." S.A. Teofanes Marieta Morante Briones.- Gerente General".-** Acto seguido, la Presidente Ad-hoc procede a dar lectura al Informe

del Administrador y luego solicita que por Secretaria se dé lectura al Informe del Comisario.- Leídos que fueron dichos Informes, son sometidos a consideración de la Junta.- La Junta General de Accionistas acuerda por mayoría absoluta, aprobaron los Informes del Administrador y de la Comisaria, los cuales se adjuntan a la presente acta como Anexos número uno (1) y dos (2) respectivamente.- A continuación, se pasa a conocer el segundo punto del orden del día para lo cual, la Presidente Ad-hoc realiza una exposición, y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2.012.- Luego de ello, pone a consideración de la Junta, la aprobación de dichos Estados Financieros.- Analizadas que fueron las cifras contenidas en los Estados Financieros mencionados, la Junta General de Accionistas, acuerda por mayoría absoluta, que se aprobaron el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexo número tres (3).- Luego de esto, la Presidente Ad-hoc se refiere a la Distribución de las Utilidades del ejercicio económico del 2011, para lo cual manifiesta a la sala que, las utilidades seguirán manteniéndose depositadas en una cuenta independiente que se denominará "Aporte para futuras capitalizaciones", decisión que fue aceptada por la Junta General de Accionistas, con la mayoría absoluta.- En cuanto a la distribución de las utilidades del ejercicio económico del año 2012, por mayoría absoluta, la junta de accionistas decidió que sean repartidas a prorrata de lo que le corresponde a cada socio.- A continuación se procede a tratar el cuarto punto del orden del día, para lo cual la Secretaria de la Junta, muestra a la sala que se mantiene vigente hasta el 07 de Septiembre del año 2.014 el nombramiento de Comisario Principal a favor de la Econ. Nelly Alvarez Carpio, por lo que la junta general de accionistas delibera sobre el particular y decide por unanimidad ratificar la designación al cargo de Comisario Principal y continuar con el nombramiento vigente de la Econ. Nelly Alvarez Carpio.- De inmediato se pasa a conocer el quinto y último punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito de la compañía, al monto del capital autorizado, así como también, el período de la administración del Gerente General y Presidente de la compañía y consecuente reforma del estatuto social, para lo cual la Gerente General toma la palabra y manifiesta a los accionistas, que la compañía requiere fortalecer su patrimonio, y para el efecto propone aumentar el Capital Suscrito y Pagado de la compañía hasta el monto del capital autorizado esto es, dos mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,200.00), mediante aporte en numerario por los accionistas por la suma de Dos mil doscientos Dólares de los Estados Unidos de América.- Luego de breves deliberaciones la Junta General de Accionistas, por mayoría absoluta, resuelve aumentar el capital suscrito y pagado de Un mil cien Dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,100.00) a la suma de Dos mil doscientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,200.00),

mediante aportaciones en numerario de los accionistas por la suma de Un mil cien Dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,100.00). Posteriormente, la Junta General de Socios pasa a conocer la suscripción y forma de pago del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que toma la palabra la Sra. Marieta Morante Briones, manifestando a la Junta que puede hacer uso del derecho de preferencia que la ley le concede, y advierte que estos tienen el derecho preferente de suscripción en proporción a las acciones que actualmente tienen, a no ser que existe declaración expresa por parte de cualquier accionista renunciando al Derecho de preferencia; seguidamente cada uno de los Señores Accionistas asistentes a esta junta ha manifestado de hacer uso del derecho de preferencia, con lo cual queda suscrito y pagado el aumento de capital en un cien por ciento, quedando distribuido de la siguiente manera:

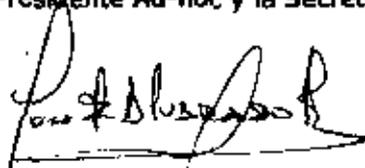
ACCIONISTAS	ACCIONES ACTUALES	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL DEL AUMENTO	ACCIONES DEL AUMENTO	CAPITAL DESPUÉS DEL AUMENTO	ACCIONES DESPUÉS DEL AUMENTO
Federico José Alvarado Rivadeneira	50	\$ 50.00	\$ 50.00	50	\$ 100.00	100
Nelly de Fatima Alvarez Cargio	1	\$ 1.00	\$ 1.00	1	\$ 2.00	2
Raul Andino Barahona	1	\$ 1.00	\$ 1.00	1	\$ 2.00	2
Juan Francisco Andrade Noboa	1	\$ 1.00	\$ 1.00	1	\$ 2.00	2
Juan Antonio de la Cruz Andrade Sanchez	49	\$ 49.00	\$ 49.00	49	\$ 98.00	98
Diana América Baquerizo Ruiz	20	\$ 20.00	\$ 20.00	20	\$ 40.00	40
Angel Benites Gonzabay	1	\$ 1.00	\$ 1.00	1	\$ 2.00	2
Sonia Bohorquez Sesme	1	\$ 1.00	\$ 1.00	1	\$ 2.00	2
Barbara Azucena Briones Sesme	1	\$ 1.00	\$ 1.00	1	\$ 2.00	2
Henry Danny Burgos Arreaga	1	\$ 1.00	\$ 1.00	1	\$ 2.00	2
Guillermo Arturo Cabrera Nuques	3	\$ 3.00	\$ 3.00	3	\$ 6.00	6
Angel Polivio Campos Gutierrez	145	\$ 145.00	\$ 145.00	145	\$ 290.00	290
Carlos Alberto Corro Vargas	1	\$ 1.00	\$ 1.00	1	\$ 2.00	2
Guido Coveña Chavez	1	\$ 1.00	\$ 1.00	1	\$ 2.00	2
Ruben Salvador Cueva cercado	5	\$ 5.00	\$ 5.00	5	\$ 10.00	10
Daniel Delgado Delgado	1	\$ 1.00	\$ 1.00	1	\$ 2.00	2
Teodora Dalida Emperatriz Delgado Molina	1	\$ 1.00	\$ 1.00	1	\$ 2.00	2
Carlos Roberto Emanuele Alben	1	\$ 1.00	\$ 1.00	1	\$ 2.00	2

Juan Carlos Felix Delgado	40	\$ 40.00	\$ 40.00	40	\$ 80.00	80
Romulo Patricio Galarza Murillo	1	\$ 1.00	\$ 1.00	1	\$ 2.00	2
Wellinton Eloy Garcia Mendoza	1	\$ 1.00	\$ 1.00	1	\$ 2.00	2
Oswaldo Orlando Guaman Martinez	67	\$ 67.00	\$ 67.00	67	\$ 134.00	134
Jefferson José Guaman Montero	50	\$ 50.00	\$ 50.00	50	\$ 100.00	100
Oscar Gonzalo Gudillo	50	\$ 50.00	\$ 50.00	50	\$ 100.00	100
Segundo Rodrigo León Pilamunga	80	\$ 80.00	\$ 80.00	80	\$ 160.00	160
José Luis Lopez Castillo	50	\$ 50.00	\$ 50.00	50	\$ 100.00	100
Jacinto Loza	10	\$ 10.00	\$ 10.00	10	\$ 20.00	20
José Antonio Luna Bonilla	1	\$ 1.00	\$ 1.00	1	\$ 2.00	2
Francisco Xavier Luna Espinoza	1	\$ 1.00	\$ 1.00	1	\$ 2.00	2
Santiago Felipe Luna Espinoza	1	\$ 1.00	\$ 1.00	1	\$ 2.00	2
Cruz Gricekda Matias Guaranda	1	\$ 1.00	\$ 1.00	1	\$ 2.00	2
Felix Leonardo Meza Velez	1	\$ 1.00	\$ 1.00	1	\$ 2.00	2
Victor Manuel Mina Montafio	1	\$ 1.00	\$ 1.00	1	\$ 2.00	2
Solanda Mora Tello	50	\$ 50.00	\$ 50.00	50	\$ 100.00	100
Leonardo Enrique Moran Orellana	50	\$ 50.00	\$ 50.00	50	\$ 100.00	100
Trofañes Marieta Morante Briones	48	\$ 48.00	\$ 48.00	48	\$ 96.00	96
Edwin Germánico Moreno Gordillo	50	\$ 50.00	\$ 50.00	50	\$ 100.00	100
Carlos Xavier Morillo Andrade	1	\$ 1.00	\$ 1.00	1	\$ 2.00	2
Jorge Washington Morocho Suarez	50	\$ 50.00	\$ 50.00	50	\$ 100.00	100
Luisner Hernán Navarrete Mora	1	\$ 1.00	\$ 1.00	1	\$ 2.00	2
Luis Enrique Olaya Flores	1	\$ 1.00	\$ 1.00	1	\$ 2.00	2
Julio Cesar Perez Flor	1	\$ 1.00	\$ 1.00	1	\$ 2.00	2
Victor Balente Pilozo Mora	1	\$ 1.00	\$ 1.00	1	\$ 2.00	2
Miguel Eudofilo Reyes Baquerizo	50	\$ 50.00	\$ 50.00	50	\$ 100.00	100
Carlos Enrique	1	\$ 1.00	\$ 1.00	1	\$ 2.00	2

Ríos Espinoza						
Javier Vicente Rojas Coello	1	\$ 1.00	\$ 1.00	1	\$ 2.00	2
Nelson Tanquino Rubio Villarroel	1	\$ 1.00	\$ 1.00	1	\$ 2.00	2
Julio Cesar Salazar Armijos	47	\$ 47.00	\$ 47.00	47	\$ 94.00	94
Carlos Luis Samaniego Paredes	50	\$ 50.00	\$ 50.00	50	\$ 100.00	100
Cesar Augusto Torres Criollo	1	\$ 1.00	\$ 1.00	1	\$ 2.00	2
Sara Olivia Traverso Reyes	1	\$ 1.00	\$ 1.00	1	\$ 2.00	2
Jorge Trejo Altamirano	1	\$ 1.00	\$ 1.00	1	\$ 2.00	2
Rosa Mercedes Uchca Ortega	1	\$ 1.00	\$ 1.00	1	\$ 2.00	2
Julio Ultras Lara	1	\$ 1.00	\$ 1.00	1	\$ 2.00	2
Jorge Bienbenido Valencia Romero	1	\$ 1.00	\$ 1.00	1	\$ 2.00	2
Alfonso Ramon Vasquez Delgado	1	\$ 1.00	\$ 1.00	1	\$ 2.00	2
Carlos Vera Pastor	1	\$ 1.00	\$ 1.00	1	\$ 2.00	2
Catalina Esther Zurita Suarez	50	\$ 50.00	\$ 50.00	50	\$ 100.00	100
TOTAL	1.100	\$1,100.00	\$1,100.00	1.100	\$2,200.00	2.200

Para tal efecto, la Junta General de accionistas acuerda por mayoría absoluta que la compañía emita dos mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde la 1.101 hasta la 2.200 inclusive.- Acto seguido, y con objeto de continuar resolviendo el quinto y último punto del orden del día, los accionistas por mayoría absoluta resuelven que se reforme el periodo de la administración del Gerente General y Presidente de la compañía, esto es, que tanto el Presidente como el Gerente General de la compañía tengan un periodo estatutario de cinco años cada uno.- En virtud del aumento de capital suscrito y pagado de la compañía acordados en la presente sesión, así como también la reforma del periodo de la administración del Gerente General y Presidente de la compañía, es necesario efectuar la correspondiente reforma al estatuto social, proponiendo la modificación de los artículos quinto, vigésimo sexto y vigésimo octavo del estatuto social por el siguiente texto: ***ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL: El capital suscrito de la sociedad es de DOS MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,200.00) dividido en dos mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero cero uno a la dos mil doscientas inclusive. Los Títulos de las acciones serán suscritos conjuntamente por el Presidente y el Gerente**

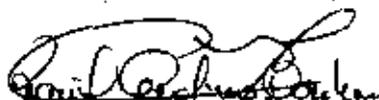
General de la compañía. Cada Título podrá contener una o más acciones, podrán emitirse certificados provisionales por cualquier número de acciones, pero haciendo constar en ellos la numeración de las mismas.- Entregado el título o el certificado, éste suscribirá el talonario recibo.- Cada acción liberada de un dólar de los Estados Unidos de América, dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General, las no liberadas, lo darán en proporción a su valor pagado".- **"ARTÍCULO SEXTO: DEL PRESIDENTE:** El Presidente de la compañía será elegido por la Junta General de Accionistas para un período de cinco años. Puede ser reelegido indefinidamente; y, podrá tener o no la calidad de accionista. El Presidente permanecerá en el cargo hasta ser legalmente reemplazado".- **"ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO: DEL GERENTE GENERAL:** El Gerente General será elegido por la Junta General de Accionistas para un período de cinco años. Puede ser reelegido indefinidamente; y, podrá tener o no la calidad de accionista. Ejercerá el cargo hasta ser legalmente reemplazado. El Gerente General será el Representante Legal de la Compañía.".- Los accionistas resuelven aprobar por mayoría absoluta, la reforma de los artículos quinto, vigésimo sexto y vigésimo octavo del estatuto social en los términos propuestos por la Gerente General de la compañía, de igual manera la Junta General de Accionistas autoriza por mayoría absoluta al representante legal de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública contentiva de la reforma al estatuto social, en los términos aprobados en la presente sesión.- Cumplido el objetivo de la presente sesión, y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio.- La Presidente Ad-hoc solicita a la Secretaria dar lectura a la presente acta, hecho lo cual, es sometida a consideración de la Junta, la misma que acuerda por mayoría absoluta aprobarla en todo su contexto, con lo cual la Presidente Ad-hoc declara concluida la presente sesión, siendo las catorce horas con cinco minutos.- Para constancia firman los accionistas asistentes a esta Junta, la Presidente Ad-hoc y la Secretaria-Gerente General quien certifica.-



Federico José Alvarado Rivadeneira
Accionista



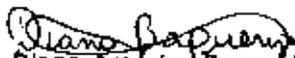
Nelly de Fátima Álvarez Carpio
Accionista



Raul Andino Barahona
Accionista

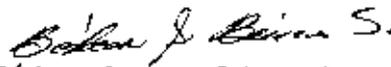


Julio Antonio de la Cruz Andrade Sánchez
Accionista


Diana America Baquerizo Ruiz
Accionista

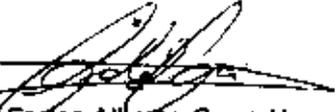

Ángel Benites Gonzabay
Accionista


Sonia Bohorquez Sesme
Accionista


Bárbara Azucena Briones Sesme
Accionista

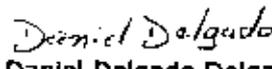

Henry Danny Burgos Arreaga
Accionista


Ángel Polvino Campos Gutiérrez
Accionista


Carlos Alberto Corro Vargas
Accionista


Guido Covená Chávez
Accionista

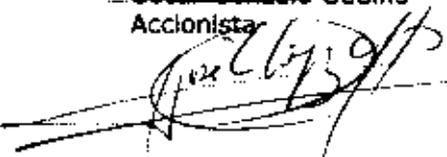

Rubén Salvador Cueva Cercado
Accionista


Daniel Delgado Delgado
Accionista


Jefferson José Guamán Montero
Accionista


Oscar Gonzalo Gudifo
Accionista


Segundo Rodrigo León Pilamunga
Accionista


José Luis López Castillo
Accionista


Francisco Xavier Luna Espinoza
Accionista


Cruz Griselida Matias Guaranda
Accionista

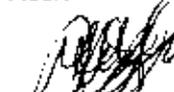

Solanda Mora Tello
Accionista


Leonardo Enrique Morán Orellana
Accionista

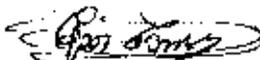

Teófilo Marieta Morante Briones
Accionista

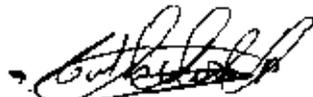

Edwin Germanico Moreno Gordillo
Accionista


Luis Enrique Olaya Flores
Accionista


Miguel Eudofilo Reyes Baquerizo
Accionista


Jaime César Salazar Arango
Accionista

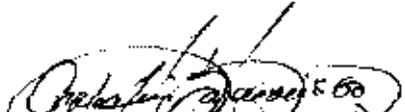

César Augusto Torres Criollo
Accionista


Carlos Vera Pastor
Accionista


Ing. Mariana Piuas M.
Presidente Ad-hoc

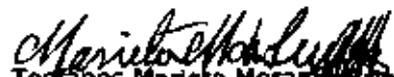

Victor Balerio Piloza Mora
Accionista


Javier Vicente Rojas Coello
Accionista


Carlos Luis Camacho Parades
Accionista


Jorge Benbenido Valencia Romero
Accionista


Catalina Esther Zurita Suarez
Accionista


Teofanes Marieta Morante Briones
Secretaria - Gerente General